

Expediente: 804/19
Carátula: PEREZ ANGELA YOLANDA C/ PERUZZO JORGE LUIS Y OTRA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20138486649 - PEREZ, ANGELA YOLANDA-ACTOR
20282229162 - ASOCIART ART S.A., -DEMANDADO
27166660640 - PERUZZO, JORGE LUIS-DEMANDADO
90000000000 - ROBLES, PABLO BENJAMIN-PERITO CALIGRAFO
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO
30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 804/19



H105015148929

JUICIO: PEREZ ANGELA YOLANDA c/ PERUZZO JORGE LUIS Y OTRA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 804/19.

San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2024.-

I. Advirtiend o el planteo de inconstitucionalidad interpuesto por la actora en el escrito de demanda respecto de: art. 4 Ley 26.773; art. 39, inc 1) Ley 24.557; art. 46 apartado 1) Ley 24.557; art. 6 apartados 2a, 2b, 2c, arts 21 y 22 Ley 24.557 y art. 9 ley 26.773; previo al dictado de la sentencia de fondo, notifíquese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo l° nominación para que emita dictamen al respecto.

Cumplido, vuelvan los autos como se encuentran llamados.MGB. 804/19.

Actuación firmada en fecha 24/06/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.